

ACCION REPUBLICANA
DEMOCRATICA ESPAÑOLA.-
Comisión Ejecutiva Nacional.-

16-6-63
París, 12 de junio de 1963

Sr. D.

Presidente de la Agrupación de

Distinguido correligionario y amigo:

Suponemos que no ha de sorprenderle la recepción de este alegato, réplica inexcusable a la documentación que seguramente ha recibido hace unos días, procedente de nuestra Agrupación de París. Comprendemos, sin embargo, que tanto ese envío como éste produzcan en ustedes, al recibirlos, una impresión dolorosa. La misma que nos produce a nosotros intervenir en esta polémica que se quiere convertir torpemente en pelea entre republicanos. Y nos duele, porque estamos persuadidos de que, al proceder así, nuestra autoridad, la del Partido, se merma, con lo que cooperamos hoy, aunque sea de manera indirecta, al mantonimiento de la dictadura, y propiciamos para mañana el triunfo de otras fuerzas que se orientan en la solución de los problemas de España de manera opuesta a como nosotros los definimos y proyectamos al crear el partido de Acción Republicana Democrática Española.

Esperamos, por otra parte, que de la lectura reposada de unos y otros documentos, no surja en el ánimo de ustedes una condena colectiva, sino que, delimitando posiciones y actitudes, queremos confiar que terminarán por formar un juicio que les permita fijar con certeza quiénes son los que hayan podido incurrir en responsabilidad y quiénes están exentos de ella.

Queremos además advertir, -aunque quizás no fuera necesario- que pensamos producirnos con corrección, procurando esmerarnos en la gramatical, pero sin olvidar tampoco la que la más elemental educación exige, sin la cual no es posible el diálogo, base ineludible en la actuación de toda organización democrática.

Y dicho esto, pasamos a examinar el desagradable incidente que da lugar a esta correspondencia, dividiendo la carta, para mayor claridad en diferentes apartados.

A.- EL ACTO CONMEMORATIVO DEL 14 DE ABRIL.-

Creemos que el medio más seguro de hacer una información veraz consiste en reproducir los documentos esenciales y por eso transcribimos a continuación la siguiente carta de los directivos de París, con la que se inicia el litigio:

París, 31 de Marzo de 1963

Sr. D. Macrino Suárez
Secretario General de Acción
Republicana Democrática Española.
131, rue du Fg. de St. Honoré
PARIS VIII.

Querido amigo y correligionario:

Me complace comunicarle que en la reunión de la Junta directiva de Arde de la Agrupación de París, celebrada el sábado 30 del actual, se acordó la celebración de un mitin de afirmación y

fe republicana al domingo 14 de Abril con motivo del 32 aniversario de la proclamación de la República Española.

Se designaron como oradores a los correligionarios D. Antonio Remis y D. Manuel Cocho Gil y al líder socialista D. Julio Alvarez del Vayo.

No creemos explicar los motivos que nos inducen a invitar al Sr. del Vayo, a tomar parte en dicho mitin de afirmación republicana, pero para que no de lugar a falsas interpretaciones se las expondré brevemente.

A la directiva de la Agrupación de París, nos interesa defender calurosamente la República y sobre todo rescatarla lo antes posible, por lo cual hay que luchar con pasión y sobre todo fe en el porvenir, sin entrar en el juego peligroso de concesiones inadmisibles bajo el pretexto de reconquistar España en la armonía, sin violencias y sin convulsiones.

El Sr. del Vayo desde hace muchos años, desde sus primeras conferencias y mitines, como así mismo en todos sus escritos, ha sido un defensor ardoroso de la República y de sus Instituciones, hasta el extremo de confundirlo fácilmente con un republicano ortodoxo; tal ha sido la conducta del Sr. del Vayo, vista por todos nosotros y que ha motivado nuestra invitación.

Ningún otro motivo existe, ni mucho menos otros compromisos políticos. Por otra parte como tenemos el mayor interés que el mitin esté revestido de la mayor solemnidad y de la más numerosa asistencia, es lógico que una personalidad (guste o no guste) de la talla política del Sr. del Vayo influya en la emigración de París para interesarse por acudir en masa.

Me complace adjuntarle para su conocimiento la carta que hemos dirigido al correligionario Sr. Remis, y en parecidos términos a los señores del Vay y Cocho Gil.

Con la esperanza de que a la Comisión Ejecutiva le parezcan acertados nuestros deseos y después de saludar a todos sus compañeros de Ejecutiva, reciba un afectuoso saludo quedando suyo del Partido y de la República, su amigo y correligionario el Secretario

M^o López.

V^o B^o El Presidente
Angel Subirá.

A esa carta contestó la C.E.N. con la que sigue:

París, 8 de Abril de 1963

Sr. D. Angel Subirá
Presidente de la Junta Directiva
de la Agrupación de A.R.D.E. en
París-Norte de Francia.
5, rue Sauval. PARIS I.

Distinguido correligionario:

Acusamos recibo de la carta que, con fecha 31 del pasado han dirigido al Secretario General del Partido Sr. Suárez, de la que se ha dado cuenta a la C.E.N. en su última reunión.

La idea de celebrar un mitin de afirmación republicana, para conmemorar el 32 aniversario de la proclamación de la segunda República en España, es un acto laudable que mereco más que nuestro asentimiento nuestra felicitación y el condenar, como Uds. lo hacen,

a quienes entren "en el juego peligroso de concesiones inadmisibles" es afirmación que nosotros suscribimos con entusiasmo.

Nos sorprende y nos duele, sin embargo, que asumiendo, una vez más, funciones que no les competen, en vez de solicitar previamente nuestra autorización, como era obligado, quieran colocarnos frente a un hecho consumado que no podemos aceptar. Nada habríamos de objetar, a pesar de ello, si hubieran invitado a participar en el acto al que se refieren a los correligionarios señores Romis y Cocho, o a cualquier otro afiliado al Partido y siempre, naturalmente, que sus intervenciones se ajustaran a la doctrina y a la táctica a las que, en virtud de la decisión soberana de los organismos del Partido, constituyen la norma de conducta obligada en las actuaciones públicas de todos los correligionarios.

Lo que antecede no quiere decir, en absoluto, que en una formación de estructura eminentemente democrática, como es la nuestra, no se pueda discrepar del criterio mayoritario. Y es legítimo que los sectores de opinión que, en un momento determinado, hayan podido quedar en posición minoritaria traten de ganar la confianza de la mayoría. Pero esa actitud, que además de legítima es palusible, queda circunscrita a la vida interna del Partido, pero no puede servir, en ningún caso, para exteriorizarla ante un público ajeno a nuestra organización. Proceder de otro modo sería realizar un acto de notoria indisciplina, que al quebrantar la autoridad de quienes tenemos legítimamente la dirección del Partido, debilitaría las posiciones republicanas y, en suma, sólo beneficiaría al franquismo o a los sectores monárquicos, que son los únicos adversarios a los que, nosotros republicanos, tenemos que combatir.

Al invitar Uds. además de a aquellos correligionarios, a persona que no pertenece a nuestro Partido cometen aún una falta mayor, agravada, en ese caso concreto, por el hecho de que el designado por Uds. es notorio, no sólo que no se halla incorporado a ninguno de los partidos u organizaciones con los que el nuestro ha celebrado pactos, consagrados por el Congreso y ratificados por el Consejo, sino que es precisamente un disidente de uno de aquellos, así como es también sabido que sus posiciones tácticas conocidas, están en abierta oposición con las que A.R.D.E. tiene el deber de defender.

Quede pues bien sentado, que - a pesar de la incorrección procesal, a la que hemos aludido al principio - no veríamos ningún inconveniente en aprobar la celebración del mitin proyectado, a condición de que sólo intervengan en él afiliados a nuestra organización y que éstos al hacer uso de la palabra tengan en cuenta los acuerdos adoptados en nuestro Congreso fundacional; la adhesión a las Instituciones Republicanas, al pacto de la Unión de Fuerzas Democráticas y otras decisiones que pueden considerarse resumidas en el punto 13 de la Socción Internaciones de la Declaración Política del Partido.

No compartimos nosotros el temor que Uds. tienen y expresan, -causando al hacerlo una ofensa a los señores Romis y Cocho-, cuando se creen obligados a advertirlos que no "aprovechen" el acto conmemorativo del 14 de Abril "para lanzar flechas contra sus propios correligionarios" y creemos que, tanto uno como otro, tienen el suficiente sentido de responsabilidad para no incurrir, sin que sean necesarias incitaciones de nadie, en tan injusto proceder y en tan grave error.

Finalmente, y con hondo sentimiento tenemos el deber de advertirlos de la manera más cordial que, si desacataran nuestra decisión, nos veríamos obligados a imponer a los responsables las sanciones adecuadas con arreglo a lo dispuesto por los Estatutos por los que nos regimos.

Confiamos que se imponga en Uds. el amor al Partido y pensando que no son estos los momentos más apropiados para poner en situación delicada la

causa sagrada de la República le envían, así como a todos sus compañeros de directiva, un saludo cordial.

Por la Comisión Ejecutiva Nacional

José Maldonado
Presidente

Macrino Suárez
Secretario General

P.S. Esperamos que, antes del día 14, dará Ud. cuenta del contenido de esta carta a sus compañeros de Directiva.

Y ahora hemos de hacer unos ligeros comentarios a esos escritos.

No nos dicen los directivos de París en su carta, lo que no hubiera sido ocioso, que en el seno de aquel organismo hubo un miembro, el viejo militante Sr. Ruiz Dasi, que se opuso a la intervención del Sr. Alvarez del Vayo en el mitin, y que otro, el Sr. Fernández, mostró su disconformidad, absteniéndose. Por otra parte, el hecho de hacer tal invitación no debió haber parecido tan "normal" a los que la decidieron, puesto que "a pesar de no creer necesario explicar los motivos" dedican a hacerlo la mayor parte de su carta.

Nos interesa que quede claramente establecido que nuestro único reparo al acto proyectado por nuestros corre ligionarios consistió en la intervención en él del Sr. Alvarez del Vayo, y no porque este compatriota deje de ser un buen republicano o un excelente socialista, cualidades a las que nadie se ha referido, sino, como se dice en nuestra citada carta, porque es un disidente, es decir que diside y que por ello no forma parte del grupo político al que pertenecía, partido que es uno de aquellos con los que nosotros tenemos establecido, en debida forma, un pacto, y porque es norma obligada y además práctica constante, que ninguna organización política que tenga pactos con otras, realice actos de colaboración con personas o grupos que sean escisiones de aquéllas.

Lo que no dicen nuestros amigos, pero se adivina, y no sólo por el tono desabrido de la carta: "guste o no guste", es que la mera presencia del Sr. Alvarez del Vayo tenía una finalidad precisa, era un medio de realizar "públicamente" un acto hostil al pacto de la Unión de Fuerzas Democráticas, pacto que, por haber sido aprobado por el Congreso del Partido todos tenemos la obligación de respetar, mientras otro Congreso no modifique la situación creada en virtud del acuerdo precedente. Si la significación del mitin no fuera esa que acabamos de señalar, si se tratara tan sólo de "dar solemnidad al acto", como pretendían sus organizadores, pudieron y debieron invitar a participar en él a correligionarios destacados, que son a la vez excelentes oradores, como los señores Just y Valera, entre otros, y que residen, además, en París.

Y esa apreciación nuestra sobre la verdadera significación del acto, que era evidente, y que nos impulsó a evitar que se realizara, aparece corroborada por la referencia de él que nos da el Sr. Cocho, cuando relata las "ovaciones clamorosas" que recibió al defender "la política unitaria sin exclusiones ni exclusivas", posición que, quírase o no, está en abierta contradicción con los acuerdos del pacto de la Unión de Fuerzas Democráticas tal como lo aprobó el Congreso fundacional de ARDE con la única oposición del Sr. Remis.

B.- LA REITERACION EN LA REBELDIA.-

En nuestra carta del 8 de Abril, antes transcripta, anunciábamos a los organizadores del acto que caso de ser desobedecidos, nos veríamos obligados a sancionar a los responsables. Eran éstos: 1º.- Los miembros de la Directiva que hubieran tomado el acuerdo; 2º.- Los correligionarios que, al tomar parte en el acto, y previamente advertidos del parecer de la Ejecutiva con respecto al mismo, se hubieran rebelado contra ésta. Y como esos actos de rebeldía se habían consumado, no tuvimos otro remedio que aplicarles la sanción. Y no actuamos con rigor, no pensamos, - con espíritu de concordia - en la propuesta de expulsión, que no sería desmesurada, sino en la sanción mínima de la suspensión de derechos, con lo que se evidencia que no buscamos una solución irreparable al conflicto.

Esa sanción a los miembros de la Directiva y a los participantes en el mitin está plenamente justificada: primero, porque al organizarlo, quienes lo decidieron, no habían recibido mandato expreso de nadie para proceder así y por lo tanto son ellos los únicos responsables de esa decisión; y en segundo lugar, porque, aun en el supuesto de que ese mandato (un acuerdo de la Asamblea departamental) existiera, éste no los obligaba a realizar un acto cuya exclusiva finalidad consistía, como se indicó antes, en una manifestación de pública hostilidad a los acuerdos adoptados por el Congreso, puesto que la Directiva tiene el deber de ejecutar los acuerdos de los organismos superiores del Partido, - el del Congreso en este caso - según preceptúan taxativamente nuestros Estatutos.

Más tarde, la rebeldía inicial se agrava con nuevos actos de indisciplina. Decidimos nosotros abrir un expediente, ajustándonos, en cuanto al procedimiento, al que señala el apartado d) del Artº 6º de los Estatutos. A esos efectos se designó instructor de aquél a nuestro compañero D. Carlos Alonso, ante quien, en su día, podrían aportar las pruebas que estimaran pertinentes para su defensa. Pero los miembros de la Junta Directiva, en vez de responder al requerimiento del Sr. Alonso, desconocen la existencia del Instructor y se dirigen al Secretario General, Sr. Suárez ratificando los puntos de vista de cada uno de ellos en la reunión celebrada el día 30 de Marzo, en la que se decidió la organización del mitin. Esta carta nos permitió saber quiénes eran los directivos que habían incurrido en responsabilidad, y quienes se habían ajustado a la disciplina.

El Presidente de la Departamental, Sr. Subirá, que fué el primer sancionado, - puesto que, como era obvio, no se sancionó a nadie hasta no determinar previamente su responsabilidad - en vez de acatar la decisión de la Ejecutiva que, al suspenderle de su cargo, le invalida como Presidente, y desconociendo que los acuerdos de la Comisión Ejecutiva son "firmes", y que "sólo pueden ser anulados por el Congreso" (según dispone el Artº 25 de los Estatutos) convoca, de acuerdo con sus compañeros de Junta, - que al adoptar tal actitud incurrir en idéntica rebeldía - una Asamblea extraordinaria para tratar de la sanción, Asamblea que es evidentemente nula. Y esa irregular Asamblea se celebra, como saben, en la forma que han expuesto los reunidos al dirigirse a usted.

La C.E. se encuentra pues frente a un nuevo acto de rebeldía, en la que aparecen individualmente implicados cuantos asistieron a aquella reunión y que, conociendo las anómalas condiciones en que se ha reunido, hayan asentido a las decisiones que se tomaron en ella.

Nuestro derecho, e incluso nuestro deber, en este caso, consiste en no permitir ese desafuero, en adoptar frente a él las medidas disciplinarias que estatutariamente se imponen, pero después de serena reflexión decidimos no proceder así, por las razones que luego hemos de exponer.

C.- LAS ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION DE PARIS.-

En realidad, el incidente con la Agrupación de París al que nos venimos refiriendo no constituye, por desgracia, un hecho aislado, sino que es un acto más, - y eso perfila y delimita su significación - de una serie ininterrumpida de los que se vienen produciendo desde hace algún tiempo. Existe un grupo de correligionarios en el seno de esa Agrupación que disienten de los acuerdos adoptados por el Congreso y de manera singular con el pacto en virtud del cual se ha creado la Unión de Fuerzas Democráticas. No discutimos nosotros ese parecer, que puede ser respetable, ni negamos a quienes lo mantienen el derecho a proseguir en su afán proselitista, pero a condición de que sus actividades se circunscriban al área de la vida interna del Partido. Salirse de ella, llevar esa pugna al exterior, a la calle, es tener falsa idea de lo que es un partido político democrático, cuya virtud consiste precisamente en armonizar el criterio mayoritario, que es el que ha de regir y dirigir sus destinos, con el debido respeto a los pareceres que en el interior del mismo se encuentren en minoría, lo que puede permitirles, en el libre juego de la controversia, convertirse en los organismos rectores de la organiza-

ción en el futuro. Y esto que es tan sencillo y tan claro, no hemos logrado que fuese la norma de conducta de esos amigos, a pesar de nuestra insistencia para que ajustaran su proceder a ella. Además, la Junta Directiva de la Agrupación de París, asumió funciones que son privativas de la C.E.N. del Partido, realizó entre otros los graves actos de indisciplina siguientes:

a).- Adherirse a comicios internacionales, como el Encuentro celebrado en Roma en el mes de Abril de 1962, acto al que no se había sumado el Partido.

b).- Dirigirse a España, y no para propugnar las soluciones defendidas por el Partido, sino para sostener otras, dando consignas, como la creación en el interior de un frente, "sin exclusividad alguna", y recabando además para sí la función rectora, con el propósito de seguir orientando a la opinión republicana que allí reside.

c).- La "pública" difusión del Boletín de la Agrupación, alguno de cuyos editoriales, y especialmente el del número 3, que ha sido tan desafortunado que, de ser oído en determinados medios internacionales, hubiera podido causar serios trastornos a las Instituciones republicanas, con lo que, ese sector de nuestro Partido, hubiera cooperado al logro de uno de los más caros anhelos del régimen franquista.

ch).- La asistencia a reuniones, como a una convocada por el Sr. Remis, en la que estuvieron el Presidente y el Secretario de la Agrupación, reunión en la que había representaciones de diferentes organizaciones políticas, ninguna de las cuales, por cierto, pertenece a aquellos partidos que, por ser afines, actúan conjuntamente con nosotros en la lucha contra el franquismo. Y no ha de servir de excusa decir luego que se asistió a ellas a título personal.

d).- La benevolencia, que bordea los límites de la complicidad, con elementos adscritos a un "movimiento político", cuyo principal enemigo parecen ser las Instituciones republicanas, movimiento para el que reclutan sin rebozo prosélitos entre los afiliados a ARDE, y cuya propaganda existen motivos serios para sospechar que se hace en París sirviéndose, en parte, del fichero de nuestra organización departamental.

Todos estos hechos que acabamos de enumerar constituyen graves infracciones a lo dispuesto, tanto en el Artº 11 de los Estatutos del Partido, como a lo que preceptúa el Artº 13 del Reglamento por el que se rige la Agrupación de París.

CH.- CONCLUSION.-

La referencia que hemos hecho en el apartado precedente a las actividades subversivas de la Agrupación de París, no tiene otra finalidad que la de dar a nuestros correligionarios una versión global del asunto, que les permita tener un conocimiento acabado del mismo. No queremos resucitar cosas pasadas, ni creemos que la apertura de una discusión sobre estos hechos tenga la menor virtud constructiva. Por eso no hemos de ser nosotros quienes suscitamos esas diferencias en el Congreso. A éste, después de juzgar nuestra gestión, la de la C.E.N. le compete esencialmente fijar las posiciones tácticas que, a partir de su celebración, deben orientar la vida del Partido, y es en torno a esa discusión donde han de contrarse, a nuestro entender, los esfuerzos de todos.

Por ello y para que no pueda decirse, como se ha insinuado ya con notoria injusticia, que se trataba de hacer enmudecer a la "oposición", y ante la proximidad del Congreso, organismo soberano del Partido, la C.E.N. ha decidido por voto unánime no sancionar a quienes estima que podría hacerlo, por la asistencia a la reunión, - que podrá tener cualquier carácter menos el de una Asamblea reglamentaria- celebrada el día 19 de Mayo por un grupo de afiliados de la Agrupación de París. Igualmente, y por decisión también unánime, tomó el acuerdo de levantar las sanciones que había impuesto a los miembros de la Junta Directiva de

París por su intervención en el mitin del 14 de Abril, y el de dejar sin efecto las sanciones que se habían impuesto además a los señores Remis y Cocho, por su intervención en aquel acto.

Vamos pues al Congreso dispuestos a encontrar el procedimiento más eficaz para acabar con el sistema político y social existente en España, y a estudiar además, los medios que conduzcan al restablecimiento de la República, del régimen que nuestro ideario propugna, en el que se hermanan el deseo de realización de la Justicia social y el respeto a la Libertad. Y, una vez que la decisión soberana del Congreso se adopte, deber de todos es acatarla, y, en el supuesto de que este acto no se realizara de manera voluntaria, habremos de pedir que se sancione con rigor.

Perdone la desmesurada extensión de este escrito, justificada por nuestro deseo de informar cumplidamente al Partido del lamentable incidente al que nos hemos venido refiriendo, y reciba un cordial saludo de los compañeros de la C.E.N. extensivo a todos los correligionarios de esa Agrupación.

Por la Comisión Ejecutiva Nacional

El Presidente

El Secretario

José Maldonado

Macrino Suárez.